



Por favor,  
apaguen  
o  
silencien  
los móviles

# I.E.S. Mediterráneo - Garrucha



**¡¡ Bienvenidos!!**

# Características del Centro

- 650 alumnos y 60 profesores
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Bachillerato:
  - Ciencias
  - Humanidades
  - Ciencias Sociales
- Centro Bilingüe Inglés en ESO

## Otros aspectos

- Horario del Centro.
- Comunicación con el Centro.
- Atención a las familias.
- Digitalización del Centro.
- Uso de móviles.

# Características 1º ESO

- 5 grupos con 30 alumnos/as
- Criterios de agrupación:

Centros de procedencia.

Alumnos/alumnas.

Expediente académico.

Repetidores.

# **Materias 1º ESO**

# Comunes Obligatorias

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Biología y Geología</b>                       | <b>3 horas bilingües</b> |
| <b>Educación Física</b>                          | <b>3 horas bilingües</b> |
| <b>Geografía e Historia</b>                      | <b>3 horas bilingües</b> |
| <b>Lengua Castellana y Literatura</b>            | <b>4 horas</b>           |
| <b>Matemáticas</b>                               | <b>4 horas</b>           |
| <b>Inglés</b>                                    | <b>4 horas</b>           |
| <b>Francés</b>                                   | <b>2 horas</b>           |
| <b>Música</b>                                    | <b>2 horas</b>           |
| <b>Educación Plástica, Visual y Audiovisual.</b> | <b>1 hora</b>            |

# Materias optativas: Elegir 1 (2 horas)

Computación y robótica

Cultura clásica

Oratoria de debate

Proyecto interdisciplinar

**Criterios de oferta y agrupación**



# Otras

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Religión<br/>ó<br/>Atención Educativa</b> | <b>1 hora</b> |
| <b>Tutoría</b>                               | <b>1 hora</b> |

# Planes y Programas



**LOMLOE: HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO**

# El nuevo marco normativo:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. (20/01/2023).

Proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (20/01/2023).